

comparecerá dentro del término de treinta días ante don Enrique Fernández Valerio, Capitán legionario, Juez Instructor del Tercio Sahariano III, en Aahun (Sahara).—(1.454.)

UFARTE RUIZ, Cristóbal; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Almería, de veintidós años, estatura 1,687 metros, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Rilleux-Ain, S. A. E.-207 (Francia).—(1.455), y

BELMONTE AGUERA, Blas; hijo de Blas y de Carmen, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), de veintidós años, soltero, peón albañil, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en restaurante Pamier, avenida Pamier M. A. Niza (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27, Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la referida Caja ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja.—(1.456.)

PEREZ CHOVA, Vicente; hijo de José y de Libertad, natural de Gandía (Valencia), de veintin años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Gandía; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29, Játiva, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor don Emiliano Luján Almazán, con destino en la citada Caja.—(1.458.)

Juzgados civiles

GRACIA MACARULLA, David; de veintiocho años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de María, casado, mecánico radio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pescadores, número 21, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 80 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1.435.)

MARTINEZ GARRIDO, Francisco; natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Francisco y de Salvadora, domiciliado últimamente en la calle Torpedero Tucumán, 29; procesado en la causa número 281 de 1964 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1.439.)

DIVINA, Manuel de Jesús; hijo de Damasia, de veinticinco años, casado, peón, natural de Sobrero de Abajo (Portugal) procesado en el sumario número 457 de

1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.441.)

PEREZ CLAVIJO, Felipe Eduardo; de diecinueve años, hijo de Manuel y Lucía, soltero, dependiente, natural de la Hana y vecino que fué de Oviedo; procesado en el sumario número 283 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.442.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado número 2 de la Comandancia de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 35 de 1950, José Martínez Tajés.—(1.411.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 12 de 1964, Manuel Alarcón García.—(1.427.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 41 de 1963, Pedro Montoya de la Rosa.—(1.428.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 267 de 1962, Manuel Romero Royo.—(1.452.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José García Martínez.—(1.453.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 337 de 1948, Bartolomé Mas Marqués.—(1.434.)

El Juzgado de Instrucción de La Almunia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1959, Santos González Bueno.—(1.437.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 131 de 1951, Marcelo Palomares Cano (a) «El Palomares».—(1.443.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en el sumario número 13 de 1964, Antonio del Fresno Crespo.—(1.444.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 124 de 1958, Manuel Moreno Ruiz.—(1.445.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 de 1964, Angel Vergara Sánchez.—(1.408.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 357 de 1962, Susano Herranz Rodríguez.—(1.410.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 119 de 1963, Manuel Valdivia Escámez.—(1.413.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 210 de 1949, Valentín Cortés Ruiz.—(1.415.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 103 de 1963, Eugenio San Emeterio Camino.—(1.417.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 314 de 1962, Eugenio San Emeterio Camino.—(1.418.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 149 de 1963, José Martínez Rodríguez.—(1.419.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1964, Emilio López Rama.—(1.420.)

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1957, Gregorio Nieto Serrano.—(1.422.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 723 de 1955, Jorge Montagut Collola.—(1.433.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 444 de 1951, Manuel Girona Villamor.—(1.421.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncian subastas para la adquisición de batería, pintura y placas y separadores.

La superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 4/64, 5/64 y 6/64. Dichas subastas se verificarán en la sala de actos del Almacén Central de

estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Expediente 4/64.—Baterías, el 10 de junio de 1964, a las nueve y treinta horas.

Expediente 5/64.—Pinturas, el 17 de junio de 1964, a las nueve y treinta horas.

Expediente 6/64.—Placas y separadores, el 10 de junio de 1964, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a dispo-

sición del que los solicite en esta Jefatura (Ministerio del Ejército), en los días y horas de oficina.

Las muestras solicitadas en los pliegos de condiciones tendrán entrada en dicho Almacén Central con cinco días de antelación a la fecha anunciada para los expedientes 4/64 y 6/64, y veinte días las del expediente 5/64.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del

Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efestos el número de la subasta a que se refiere.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra), total pesetas

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le representa.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado número 60 de la tarifa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Timbre de 3 de marzo de 1960.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—2.880-C.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la subasta para la adquisición de 121.917 sacos envase para cereales y harinas correspondiente al Servicio de Subsistencias.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de 121.917 sacos envase para cereales y harinas, al precio límite reservado, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de junio de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—2.486-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso con carácter de urgencia para la adquisición de diverso material de Artillería.

El día 30 del mes actual, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta—por el sistema de concurso con carácter de urgencia—de diverso material de Artillería, según el detalle siguiente:

Lote número 1

50.576 proyectiles y 380.600 kilogramos de chatarra de hierro, plomo, hierro-plomo y fundición acerada, almacenados en el polvorín de Los Ramos (Murcia), los pro-

yectiles, y en Paterna, Godella y Cuevas el restante material.

Valorado en 1.292.776,14 pesetas.

Lote número 2

92.272 proyectiles y 711.439 kilogramos de hierro granadas lanzagranadas, hierro granadas mano, núcleos plomo, hierro-plomo y fundición acerada, almacenados en el polvorín de Chinchilla (Albacete), los proyectiles, y en Paterna, Godella y Cuevas el restante material.

Valorado en 1.904.900,80 pesetas.

Lote número 3

7.715 proyectiles y 57.950 kilogramos de hierro granada mano, plomo núcleos, hierro-plomo y fundición acerada, almacenados en el polvorín de Buñol (Valencia), los proyectiles, y en Paterna, Godella y Cuevas el restante material.

Valorado en 200.518,91 pesetas

Lote número 4

2.008 proyectiles y 15.250 kilogramos de hierro granada mano, plomo núcleos, hierro-plomo, balas y fundición acerada, almacenados en el polvorín de Ribarroja (Valencia), los proyectiles, y en Paterna, Godella y Cuevas el restante material.

Valorado en 59.218,10 pesetas.

El plazo máximo que se concede para realizar la descarga y retirada del material es de cuatro meses, contados a partir del mismo día en que den comienzo los trabajos de descarga y vaciado de proyectiles.

El ofertante deberá constituir para concurrir a la licitación un depósito del 10 por 100 de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre del mismo año.

Para poder participar en el concurso es necesario acompañar a la documentación preceptiva el carnet de empresa con responsabilidad para las actividades industriales de «Recuperador de restos hundidos», «Desguazadores de buques» y «Recuperadores de chatarra», establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1964).

El adjudicatario podrá optar entre abonar el importe total del material adjudicado o efectuar el abono de cada lote a retirar, en cuyo caso vendrá obligado a garantizar el pago del material restante adjudicado mediante aval bancario.

En el Parque de Artillería de Valencia estarán expuestas las muestras correspondientes al material objeto de venta anteriormente reseñado para que pueda ser examinado por aquellos a quienes pueda interesar concurrir al concurso.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuantos detalles e informaciones se deseen sobre el particular serán facilitados en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe del anuncio a prorrato entre los adjudicatarios

Modelo de proposición

Excelentísimo señor:

Don natural de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don) hace presente:

Que enterado del anuncio para la por el sistema de de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicho acto, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento y ofrece el precio

de (en letra) pesetas con céntimos por cada

A tal efecto se acompañan los siguientes documentos (reseñense todos los que se acompañan, y que deben ser los siguientes):

1.º Documento nacional de identidad.

2.º Poder notarial cuando el firmante sea un apoderado legal.

3.º Escritura de constitución cuando se trate de empresas, compañías o sociedades.

4.º Declaración de no estar incurso en la Ley de Incompatibilidades y de no pertenecer ni el proponente ni su representante a ninguno de los tres Ejércitos, y caso de pertenecer encontrarse en alguna de las situaciones de supernumerario, reserva o retirado.

5.º Certificado del Director o Gerente, cuando liciten empresas o sociedades, de no formar parte de las mismas ninguna de las personas que abarca la Ley de Incompatibilidades.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o certificado de estar al corriente.

7.º Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas, primas y seguros sociales y declaración de obligarse al cumplimiento del contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

8.º Resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional que determinan los pliegos de condiciones para tomar parte en la licitación.

9.º Carnet de empresa con responsabilidad para actividades industriales de «Recuperador de restos hundidos», «Desguazadores de buques» y «Recuperadores de chatarra», según Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1964.

NOTA.—Las proposiciones se extenderán en papel de la clase o en papel corriente reintegrado con pólizas, según lo que determina la Ley del Timbre.

Deberán ser escritas con escritura homogénea de una sola mano o de una sola máquina, sin presentar adiciones, apostillas, enterrrenglonaduras, enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven antes del final con nueva firma, sujetándose al anterior modelo para la redacción de la oferta o proposición.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.—Valencia.

Valencia, 4 de mayo de 1964.—2.470-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, ha acordado anunciar la subasta de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1963 y al de remanentes de planes anteriores incorporados al de 1963:

Obra número 15: Urbanización en Mar-molejo.

Presupuesto de contrata: Dos millones de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 80.000 pesetas.

Obra número 27: Alcantarillado parcial en Lopera.

Presupuesto de contrata: 228.000,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 4.560 pesetas.

Fianza definitiva: 9.120,01 pesetas.

Obra número 28: Alcantarillado parcial en Izatoraf.
Presupuesto de contrata: 405.602,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 8.112,05 pesetas.
Fianza definitiva: 16.224,10 pesetas.

Obra número 29: Acondicionamiento del C. V. de Jaén a Andújar, trozo tercero.

Presupuesto de contrata: 4.714.423,92 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 94.288,48 pesetas.
Fianza definitiva: 188.576,96 pesetas.

Obra número 30: Reparación del camino vecinal de Arjona a Fuerte del Rey, por el cortijo del Berrueco, trozo primero.

Presupuesto de contrata: 1.755.743,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 35.114,87 pesetas.
Fianza definitiva: 70.229,74 pesetas.

Obra número 31: Camino de acceso a la plaza de toros de Camaros.

Presupuesto de contrata: 719.999,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 14.400 pesetas.
Fianza definitiva: 28.800 pesetas.

Obra número 32: Casa del médico en Larva.

Presupuesto de contrata: 239.999,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 4.800 pesetas.
Fianza definitiva: 9.600 pesetas.

Obra número 33: Matadero Municipal en Beas de Segura.

Presupuesto de contrata: 960.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 19.200 pesetas.
Fianza definitiva: 38.400 pesetas.

Obra número 34: Mercado de Abastos en Torreperogil.

Presupuesto de contrata: 1.300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 26.000 pesetas.
Fianza definitiva: 52.000 pesetas.

Obra número 35: Pavimentación general y obras accesorias en Jaén.

Presupuesto de contrata: 3.815.394,43 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 76.307,89 pesetas.
Fianza definitiva: 152.615,78 pesetas.

Obra número 36: Pavimentación de calles en Sabiote.

Presupuesto de contrata: 380.740,37 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 7.614,81 pesetas.
Fianza definitiva: 15.229,61 pesetas.

Obra número 37: Pavimentación de calles en La Guardia.

Presupuesto de contrata: 271.993,88 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 5.439,88 pesetas.
Fianza definitiva: 10.879,76 pesetas.

Obra número 38: Pavimentación y reforma de la plaza de la iglesia de Villacarrillo.

Presupuesto de contrata: 885.533,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 17.710,67 pesetas.
Fianza definitiva: 35.421,83 pesetas.

Obra número 39: Pavimentación de calles de Villacarrillo.

Presupuesto de contrata: 466.873,11 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 9.337,46 pesetas.
Fianza definitiva: 18.674,92 pesetas.

Obra número 40: Pavimentación recinto del Grupo escolar de Espeluy.

Presupuesto de contrata: 179.999,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 3.600 pesetas.
Fianza definitiva: 7.200 pesetas.

Obra número 41: Pavimentación de calles en Alcalá la Real.

Presupuesto de contrata: 1.300.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 26.000 pesetas.
Fianza definitiva: 52.000 pesetas.

Obra número 42: Pavimentación del barrio de Belén, en La Carolina.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.
Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Obra número 43: Pavimentación de calles en Frailes.

Presupuesto de contrata: 423.422,77 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 8.468,46 pesetas.
Fianza definitiva: 16.936,91 pesetas.

Obra número 44: Urbanización del Grupo escolar de Castellar Santisteban.

Presupuesto de contrata: 294.599,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 5.892 pesetas.
Fianza definitiva: 11.784 pesetas.

Hasta las trece horas del día en que haga veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil de Jaén, en la plaza de San Francisco, proposiciones para optar a la subasta de las referidas obras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, etcétera, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Comisión.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don con domicilio en, calle ... número, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio de subasta de las obras de, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas por que se rige, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Para poder optar a esta subasta será requisito indispensable que los señores contratistas estén matriculados en Contribución Industrial, según lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Licencia Fiscal.

La fianza provisional a que hace referencia la condición primera de los pliegos de condiciones particulares y económicas de las distintas obras podrá ser presentada en metálico o mediante aval bancario a la Mesa constituida para la apertura de proposiciones.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa de la Falange, calle Arquitecto Berges, número 13, de Jaén, el día siguiente hábil del último de presentación de pliegos, a las diez horas, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión Provincial, designados por la permanente de la misma; el señor Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado de la misma Dependencia, actuando de Secretario y dando fe del acto el de la Comisión.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de la apertura de pliegos una licitación con pujas a la llama durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación entre ellos por medio de sorteo.

Jaén, 6 de mayo de 1964.—El Gobernador Civil Presidente, Juan M. Pardo Goyoso.—2.473-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal número 638, de Barbantes a Ourantes, de la carretera de Barbantiño a Pontevedra a San Ciprián de Las.

La Comisión provincial acordó anunciar la contratación por subasta de las siguientes obras, incluidas en el Plan provincial de 1963.

Construcción del camino vecinal número 638, de Barbantes a Ourantes, de la carretera de Barbantiño a Pontevedra a San Ciprián de Las. Presupuesto de contaduría, 2.100.000 pesetas. Plazo de ejecución, veinticuatro meses. Fianza provisional, pesetas 42.000.

Las proposiciones, una por cada subasta, se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio, en la Secretaría de la Comisión, Gobierno civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de pliegos, vigésimo primer día hábil siguientes, a las diez horas, en el Gobierno civil.

Las fianzas provisional y definitiva se presentarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y se cifran en el dos y cuatro por ciento, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional número, que acompaña, con domicilio en la calle de número, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas, y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarla con la baja de (tanto por ciento en letra) al tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 4 del corriente, y constan en el proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 4 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—2.446-A

Resolución del Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco, de Las Palmas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 304 viviendas de tipo social y su urbanización en la «Hoya de Ayala» de Tamaraceite, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco, de Las Palmas, anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 304 viviendas y su urbanización en la «Hoya de Ayala», de esta

capital, amparadas en los Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954, adaptado a viviendas de «Renta limitada» por el de 3 de abril de 1956, desarrollados en la Circular número 82 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 6 de agosto de 1956.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta son los que seguidamente se indican:

Datos del concurso-subasta.—El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Andrés León Boyer.

El presupuesto total de las viviendas asciende a la cantidad de veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos (24.855.913,75) y el de urbanización a dos millones setecientos doce mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.712.894,42), o un total de veintisiete millones quinientas sesenta y ocho mil ochocientos ocho pesetas con diecisiete céntimos (27.568.808,17).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de doscientas diecisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (217.844,04).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ocho céntimos (435.688,08).

Plazo del concurso-subasta.—Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco, de Las Palmas, sita en la calle de Triana, número 91, principal, durante treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, memoria, pliego de condiciones técnicas, planos y presupuesto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas, generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Las Palmas a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los diez días siguientes de comunicar al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de obras, las cuales deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes de haberse firmado. Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de la escritura de contrata.

Forma de celebrarse el concurso-subasta.—Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especifique con toda claridad y en letras el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las refe-

rencias técnicas y financieras del concursante. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador, o en su caso del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la Sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración acreditativa de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

12. En el caso de presentarse al concurso-subasta alguna empresa constructora que haya realizado con anterioridad obras al Patronato, deberá presentar certificación facultativa visada por la Secretaría del Patronato acreditativa de que las mismas se han realizado en los plazos señalados y a entera satisfacción del Patronato.

La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente del Patronato y forman parte de la misma como Vocales el ilustrísimo señor Presidente del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Delegado provincial de Sindicatos, el Arquitecto municipal, el Gerente-Delegado y Tesorero-Interventor del Patronato, el Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda o persona a quien éste confiera su representación, actuando de Secretario el del Patronato.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más ventajosa. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastantísimo de poderes se declarará por un Letrado con ejercicio en Las Palmas.

Las actas y contratos que se relacionen con la construcción o ejecución de las obras gozarán de una bonificación del 90 por ciento de toda clase de contribuciones e impuestos del Estado, provincia o municipio.

El pago del presente anuncio será de cuenta del licitador adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Avendaño Porrua.—2.490-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación, vías y saneamiento del muelle pesquero» en el puerto de Algeciras.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación, vías y saneamiento del muelle pesquero» en el puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones ciento cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (16.143.334,60 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas veintidós mil ochocientos sesenta y seis pesetas con setenta céntimos (322.866,70 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día 10 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Algeciras, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, paseo de las Conferencias, sin número, a las diecisiete (17) horas del día 12 de junio de 1964, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de Cádiz, se comprometo (en nombre propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por el que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 6 de mayo de 1964.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—2.471-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las cubiertas de un grupo de 78 viviendas protegidas para pescadores en Estepona (Málaga).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de un grupo de 78 viviendas protegidas para pescadores en Estepona (Málaga), por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Alfredo Mateos Mate y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle de Génova, 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga, Trinidad Grund, 31, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos cuarenta y seis mil novecientas veintiséis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 1.646.926,44), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de treinta y dos mil novecientos treinta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 32.938,52), que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición de este Instituto Social de la Marina en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad alzada de 1.646.926,44 pesetas antes consignada.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que previamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina—Sección de Viviendas (Génova, 24, Madrid)—y en la Delegación Provincial del mismo (Trinidad Grund, 31, Málaga) en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Secretario general.—2.437.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora del Material en la Maestría Aérea de León por la que se anuncia subasta de automóviles y material diverso.

Se celebrará esta Delegación día 21 de mayo 1964, horas diez treinta, automóviles y material diverso, aparcado en la Base Aérea de León.

Informes esta Delegación y Ministerio del Aire.

León, 6 de mayo de 1964.—El Secretario, R. Palacio.—3.608-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia segundo concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y urbanización en parcela G «Gran San Blas» (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Grupo escolar y urbanización en parcela G «Gran San Blas» (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 1094/61 y 24-6-55, Ley 15-7-54, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Vázquez Molezún, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas diecinueve pesetas con veinticuatro céntimos (5.183.419,24 pesetas) y la fianza provisional a ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (81.834,19 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto de concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres.—2.484-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso público para la adquisición de distintos aparatos, máquinas y muebles metálicos.

Por acuerdo de esta Junta Económica y a tenor de lo dispuesto del Reglamento de Funcionamiento Económico-Administrativo de la Organización Sindical y disposiciones concordantes, se anuncia concurso público para la adquisición de los aparatos, máquinas y muebles metálicos que figuran en los lotes siguientes:

Lote número uno:

Una máquina de escribir de 260 espacios, tipo Pica, con tabulador centesimal.

Una máquina de escribir de 220 espacios, tipo Pica, con tabulador centesimal.

Seis máquinas de escribir de 165 espacios, tipo Pica, con tabulador centesimal.

Una máquina de escribir de 165 espacios, tipo Pica, sin tabulador.
 Dos máquinas de escribir de 125 espacios, tipo Pica, sin tabulador.
 Una sumadora eléctrica.

Lote número dos:

Dos ficheros metálicos de cuatro gavetas con cerradura, para documentos tamaño folio.

Lote número tres:

Un acondicionador de aire para el salón de actos, autónomo.

Lote número cuatro:

Un armario frigorífico en las medidas de 1,85 x 0,65 x 1,30, tipo industrial.
 Una lavadora industrial, de tambor, de doce kilos de capacidad, provista de automático y calentador.

Lote número cinco:

Tres ventiladores de techo, marca S. P., de tres aspas de noventa centímetros de diámetro, con regulador para cambio del giro de la marcha y distintas velocidades.
 Doce ventiladores de sobremesa, marca Numax, de treinta centímetros de diámetro, oscilante, modelo MI-30.

Los pliegos de condiciones y características, pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta, Casa Sindical, Gran Vía, número 46, planta primera, izquierda.

El plazo de admisión de solicitudes será de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de mayo de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa provincial.—2.444-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de la segunda fase del Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», de Jerez de la Frontera.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación provincial, se convoca subasta pública para adjudicación de las obras del proyecto de la segunda fase del Centro de Mejora Ganadera «Nuestra Señora del Rosario», de Jerez de la Frontera.

Presupuesto de contrata: 478.605,65 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Presentación de proposiciones: Los proponentes presentarán su oferta en un sobre cerrado, indicándose en el mismo «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de...»

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Oficina de exposición: Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de

la Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional: 14.358,17 pesetas.
 Dicha fianza habrá de ser constituida a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva: El 6 por 100. Habrá de ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia.

Normas generales: El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización de contrato respectivo son las contenidas en los pliegos de condiciones citados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, legislación general, supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día del mes del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de, se compromete a tomar a su cargo le ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Fecha y firma.

Cádiz, 4 de mayo de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.438-A

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

No siendo precisa autorización superior, y existiendo crédito en el presupuesto, esta Corporación anuncia concurso para adquisición de carnes de diversas clases para el abastecimiento de los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Las cantidades de carne de las diversas clases (cordero, ternera, vaca, pollo, gallina, cerdo y jamón) será aproximadamente de cien kilogramos diarios, que se entregarán en dichos establecimientos.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación, Negociado de Beneficencia y Compras, y en las horas y días hábiles de oficina.

El tipo máximo de licitación será el mínimo señalado por la Delegación Provincial de Abastecimientos o, en su defecto, por el Ayuntamiento, en el mes anterior a la presentación de la factura, y las bajas deberán formularse en un tanto por ciento de dicho precio mínimo.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría general de la Diputación, en los días y horas hábiles de oficina, y conforme al pliego de condiciones del concurso.

La fianza provisional que prestarán los licitadores será de 38.000 pesetas, y la definitiva; que prestará el adjudicatario, de 76.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y ante la mesa de subastas en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, núm. fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para el suministro de carnes a los establecimientos benéficos de la excelentísima Diputación provincial de Huesca por el período del año 1964, señalado en el pliego de condiciones como de duración del contrato, acepta íntegramente dicho pliego de condiciones y hace la siguiente oferta:
 Que se compromete a realizar los suministros indicados con la baja del (tanto por ciento expresado en letra), respecto al precio máximo fijado en la condición tercera del pliego.

Fecha y firma del licitador.

Huesca, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado de la plaza del General Menéndez Tolosa y de la calle de Juan XXIII.

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de pavimentación y acerado de la plaza del General Menéndez Tolosa y de la calle de Juan XXIII, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que con el de las facultativas servirá de base a la subasta.

Los tipos de licitación son los siguientes:

Plaza del General Menéndez Tolosa, pesetas 613.252,64.

Calle Juan XXIII, 561.306,65 pesetas.

En las cantidades reseñadas se encuentra incluido el tanto por ciento de beneficio industrial reglamentario.

Duración del contrato y forma de pago. Las obras habrán de ser realizadas en los plazos siguientes:

Plaza del General Menéndez Tolosa: tres meses.

Calle Juan XXIII: dos meses.

El importe de las adjudicaciones será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente, contra certificación facultativa de obras ejecutadas, expedida por el técnico director de las mismas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, para lo cual existen créditos suficientes en el presupuesto ordinario de 1964.

No se necesita autorización alguna para este contrato.

Garantías provisionales y definitivas.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional por las siguientes cantidades:

Plaza del General Menéndez Tolosa, pesetas 18.397,60.

Calle Juan XXIII, 16.306,65 pesetas.

La garantía definitiva queda fijada en el seis por ciento del tipo de adjudicación.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán independientemente para cada calle, debidamente reintegradas, en la Secretaría general de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto, de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios que se especifican en los pliegos de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como los proyectos técnicos y, en general, todo el expediente, en el Negociado

quinto de la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha de la subasta.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia, efectiva o delegada, del señor Alcalde, asistido del Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de la calle (o plaza) (consignese la que corresponda), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Algeciras, 4 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de dos pisos y ático del Grupo Escolar de la Rambla Clavé, de esta población.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo último, se convoca pública subasta para la contratación de las obras de ampliación de dos pisos y ático del Grupo Escolar de la Rambla Clavé, bajo el tipo de 3.085.472,57 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones generales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el inmediato siguiente si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los treinta días hábiles, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de un año de su comienzo.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

Primera.—Los pliegos de proposiciones deberán ser reintegrados con seis pesetas en timbre del Estado y con igual cantidad en pólizas del municipio, y se redactarán con arreglo al modelo inserto al pie del presente anuncio.

Segunda.—Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario-Letrado del Ayuntamiento, debiendo presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo que media desde el día en que se publique el presente anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a una de la mañana, si no fueren festivos.

Tercera.—A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de pesetas 61.709,45. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

Cuarta.—Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción

del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación de dos pisos y ático del Grupo Escolar de la Rambla Clavé».

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el licitador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar estar al corriente de la contribución industrial como contratistas matriculados de obras y estar provistos del carnet sindical de Empresa, que habrán de presentar en el acto de la subasta, y deberán incluir en el sobre la declaración de no estar comprendidos en las causas citadas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Sexta.—Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero podrán presentarse uno u otros por el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósitos provisional.

Séptima.—Si entre los admitidos hubieren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si transcurridos subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación del remate por medio de sorteo.

Octava.—El que resulte adjudicatario deberá formalizar, con los obreros que haya de ocupar en las obras, el contrato prevenido en la legislación vigente.

Novena.—El pago de las obras habrá de realizarse en cuanto a la aportación estatal que asciende a pesetas 1.038.791,23 en la forma determinada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ayuntamiento liquidará al contratista la cantidad restante, con cargo a los Presupuestos de 1964 y 1965.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en las obras de ampliación de dos pisos y ático del Grupo Escolar de la Rambla Clavé, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas

(Fecha y firma.)

Cornellá, 4 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Riu.—2.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para la construcción de una escalinata monumental en el Cementerio Católico, así como capillas, nichos y sepulturas.

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión del día 10 de marzo último, acordó convocar subasta para la construcción de una escalinata monumental en el Cementerio Católico, así como capillas, nichos y sepulturas, con arreglo al proyecto y bases que están de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento S. H. B. y A.)

Las bases de la convocatoria también se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Las proposiciones podrán presentarse a partir del día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante veinte días laborables, en la Secretaría de la Corporación de diez a doce horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día siguiente hábil de haberse cerrado la presentación de proposiciones.

El tipo de subasta en baja es de pesetas 5.018.893,95 y 122.363,36 pesetas, el proyecto principal y el proyecto adicional, respectivamente, importe de las ejecuciones y beneficio industrial.

El depósito provisional a constituir es de 81.412,60 pesetas y la fianza definitiva es de 162.825,15 pesetas.

Duración de las obras: Veinticuatro meses.

Modelo de proposición

En papel de clase sexta (6 pesetas)

Don, en, calle de, número, provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tarifa, clase, enterado del pliego de condiciones para la subasta y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A, del artículo primero del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Oferta subasta construcción escalinata en el Cementerio de Palma.» 2.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para la construcción de una capilla-oratorio en el cementerio.

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión del día 10 de marzo último, acordó convocar subasta para la construcción de una capilla oratorio en el cementerio, con arreglo al proyecto y bases que están de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Fomento, S. H. B. y A.)

Las bases de la convocatoria también se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Las proposiciones podrán presentarse a partir del día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante veinte días laborables en la Secretaría de la Corporación, de diez a doce horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día siguiente hábil de haberse cerrado la presentación de proposiciones.

El tipo de subasta, en baja, es de pesetas 2.782.381,21, importe de la ejecución material y beneficio industrial.

El depósito provisional a constituir es de 46.735,73 pesetas y la fianza definitiva es de 93.471,45 pesetas.

Duración de las obras: Veinticuatro meses.

Modelo de proposición

En papel de clase sexta (6 pesetas)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tarifa, clases, enterado del pliego de condiciones para la subasta y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en

letras), sujetándose en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Plica construcción capilla oratorio Cementerio Palma.» 2.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en diversas calles de esta ciudad

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia a subasta las obras de construcción de aceras en diversas calles de esta ciudad cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de 4.840.931,90 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dieciocho meses, y el plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las mismas será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de cien mil pesetas y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del precio de adjudicación, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas y a las cuales se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados

en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Viviendas de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición.

El abajo firmante don, vecino de domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuestos que han de regir para la «construcción de aceras en diversas calles de esta ciudad», se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad).

(Fecha y firma.)

Sabadell, 30 de abril de 1964.—El Alcalde, Antonio Lluch.—2.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, de 17 de marzo del corriente año, se convoca subasta pública para contratar la construcción de sepulturas y osarios en el cementerio de San Fernando, con un presupuesto de 999.606 pesetas.

El acto se verificará en las Casas Consistoriales, a los veintinueve días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, con sujeción a las cantidades que conste en el expediente, que estará de manifiesto en el Negociado del Cementerio de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta con arreglo a las normas complementarias.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados

y lacrados, conteniendo la baja que en su caso se formule, según modelo inserto; declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, incompatibilidad para ser contratista, señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como igualmente poseer carnet de empresa con responsabilidad que establece el Decreto de 26 de noviembre de 1953.

Como fianza provisional deberá constituir previamente la cantidad de 29.990,28 pesetas en cualquiera de las formas establecidas. La fianza definitiva asciende a la cantidad de 59.980,56 pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo a la partida 463 del presupuesto ordinario, donde existe crédito suficiente para ello.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamación fijado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales, no se ha formulado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en día y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la licitación, en la forma antes indicada y acompañando resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito provisional exigido y, en su caso, el poder que acredite la representación del proponente, debidamente bastanteado por los Letrados consistoriales.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones y ser la más ventajosa, se verificará entre ellos, y en el acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos y si subsistiera el empate transcurrido dicho término, se resolverá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de 250 sepulturas y 140 osarios en el cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condicionese que consta en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras), en el importe de 999.676 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirá cada obrero por especie y categoría, por jornal legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las siguientes:

.....
(se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de abril de 1964.—El Alcalde—2.491-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas constituidas por los contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado, quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Camino de acceso al poblado de Bisaurri, 2.708,59 pesetas, constituida por el Alcalde del Ayuntamiento de Bisaurri, como constructor de las obras.

Electrificación de la comarca de La Fueva, 154.960,40 pesetas, constituida por don Rafael Bescos Laserra, como Gerente de La Hidro-Eléctrica, S. A., Huesca, propiedad de la Empresa constructora de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 6 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—2.472-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Meléndez Valdés y hermanas.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Govantes Vicens, calle Infante Don Carlos, número 16.